



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad, 29 de abril de 2021

PROCESO	Sucesión intestada.
INTERESADOS	Anastacia de Jesús Arrieta Galindo y otros.
CAUSANTE	Adolfo Ernesto Echevarria Comas.
RADICADO	08758 31 84 001 2019 00551 00

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso, la audiencia fijada para el día 22 de abril de 2021, no se pudo llevar a cabo. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD
Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial precedente, se advierte la necesidad de reprogramar audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Primero: Reprogramar audiencia de Inventario y Avalúos, consagrada en el artículo 501 C.G.P., para el **22 de julio de 2021, a las 9:30 a.m.**, dentro del proceso anotado.

Segundo: PREVÉNGASE a las partes intervinientes, para que previo a la realización de la diligencia envíen al correo institucional de este juzgado J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co escrito contentivo del inventario de los bienes y los documentos que acrediten la propiedad de los activos, y los títulos que presten mérito ejecutivo de los pasivos a inventariar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

SICGMA

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 30 de abril 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 063 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ